



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°. 305 / 01

Salta, 27 JUN 2001
Expediente N°. 12.154/00

VISTO:

La Resolución Interna N°. 348/00 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado CAPACITACION BASICA EN COMPUTACIÓN destinado a Alumnos y Docentes de la Facultad, dentro del Proyecto FOMEC 416; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de implementación del mencionado curso se contempla la repetición del mismo.

Que los responsables de la coordinación y dictado del Curso, elevaron la nómina de alumnos que participaron en el Módulo: Procesador de Textos WORD, dictado por segunda vez.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

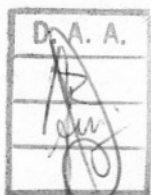
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dar por cumplidos los requisitos y actividades del Segundo Módulo: Procesador de Textos WORD del Curso de Capacitación Básica en Computación, dictado del 29/11 al 20/12/2000 y emitir la certificación de aprobación a los siguientes participantes:

Nro.	APELLIDO y NOMBRES	DOCUMENTO
01	DELGADO, Silvia Noemí	DNI 18.178.344
02	GONZALEZ, Marcela Alejandra	24.855.165
03	IDOETA, Gladis	12.346.990
04	QUISPE, Adriana Mariel	23.759.961
05	TEJERINA, Rosana Marcela	23.588.267

ARTICULO 2°. - Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud